

CONDICIONES LICENCIA SOFTWARE CALIBRO

Esta licencia para la utilización de las diferentes versiones del software "CALIBRO", (de aquí en adelante "LICENCIA") constituye un contrato celebrado entre Ud., el "Usuario Final" y PROCALMET, S.L.. Con respecto a esta licencia, el término "SOFTWARE", significa el software que se instala por el personal técnico de PROCALMET, S.L., ya sea en un ordenador existente del cliente o preinstalado en una nueva CPU que se entrega junto con esta LICENCIA. La licencia de este "SOFTWARE" no otorgará ningún derecho con respecto a otro software de terceros que se pueda incluir para mejorar la funcionalidad.

1.- DERECHO DE PROPIEDAD.

El SOFTWARE y la documentación asociada son productos de propiedad de PROCALMET, S.L., y están protegidos por la propiedad intelectual, derechos de autor, marca registrada, patente y derechos con respecto a datos reservados a los procesos industriales de la Unión Europea. El SOFTWARE y todas sus copias, modificaciones y partes que han sido agregadas serán propiedad de PROCALMET, S.L..

2.- CONCESIÓN DE LICENCIA.

PROCALMET, S.L., por la presente otorga al Usuario Final, una licencia para utilizar el SOFTWARE solamente de acuerdo con las disposiciones de esta Licencia. Esta Licencia no es exclusiva por lo que PROCALMET, S.L., podrá otorgar otras licencias iguales a otros usuarios incluyendo personas jurídicas. El Usuario Final tendrá prohibido ceder en parte o en total, los derechos derivados de la presente LICENCIA. Se considera que el SOFTWARE se ha puesto en uso en un PC cuando haya sido montado e instalado provisionalmente o permanentemente en su memoria o disco duro.

3.- LICENCIA PERSONAL.

Esta licencia otorga al Usuario Final un documento estrictamente personal (incluyendo con respecto a personas jurídicas) de manera que el Usuario Final no tendrá el derecho de asignar ni ceder todo o parte de la Licencia ni de otorgar ningún derecho establecido por esta Licencia a terceros, y además estará prohibido de utilizar esta Licencia de manera alguna para el beneficio de terceros.

4.- LICENCIA PARTICULAR PARA UN PC (FPP).

Cada copia licenciada del SOFTWARE, puede ser USADA SOLAMENTE EN UN DISCO DURO O DISCOS DUROS CONECTADOS PERMANENTEMENTE A SOLAMENTE UN PC, (sea un PC autónomo o un PC conectado a la red) del Usuario Final o que esté siendo arrendado por el Usuario Final. Una vez que una copia del SOFTWARE sea usada en un PC, no podrá ser usada en ningún otro PC, excepto si el Usuario Final cesa permanentemente el uso del PC (Por ejemplo: si lo vende, lo destruye o abandona) donde fue instalado el SOFTWARE y extrae el SOFTWARE de ese PC. Si el software ha sido disponible en una red, podrá ser empleado solamente por un PC a la vez. Una vez que UN PC haya accedido al SOFTWARE no podrá ser accedido por ningún otro PC sin antes adquirir las debidas licencias adicionales.

5.- LICENCIA PARTICULAR PARA UN PC (OEM).

Cada copia licenciada del SOFTWARE, puede ser USADA SOLAMENTE EN UN DISCO DURO O DISCOS DUROS CONECTADOS PERMANENTEMENTE A SOLAMENTE UN PC, (sea un PC autónomo o un PC conectado a la red) del Usuario Final o que esté siendo arrendado por el Usuario Final. Una vez que una copia del SOFTWARE sea usada en un PC, no podrá ser usada en ningún otro PC ya que se pierde, al final de la vida útil del PC donde se instaló inicialmente.

6.- NÚMERO DE COPIAS AUTORIZADAS DEL SOFTWARE.

Si el Usuario Final no ha comprado una LICENCIA PROFESIONAL DE RED CALIBRO, el Usuario Final tendrá autorización de usar SOLAMENTE una copia del SOFTWARE en un solo PC. Si el Usuario Final si ha comprado la LICENCIA PROFESIONAL DE RED CALIBRO, el Usuario Final deberá referirse a las disposiciones de las LICENCIAS PROFESIONALES DE RED DE CALIBRO, para determinar el uso autorizado de este software y que será el de tener autorización para usar el SOFTWARE SOLAMENTE, en un número de PC igual al número de Licencias que el Usuario Final ha comprado. Además las copias autorizadas para utilización, el Usuario Final puede crear una copia del SOFTWARE RESGUARDO O DE SEGURIDAD. Todas las copias del SOFTWARE deben incluir advertencias de confidencialidad, derechos de autor, derechos de propiedad intelectual, marca registrada y de patentes de PROCALMET, S.L.

CONDICIONES LICENCIA SOFTWARE CALIBRO

7.- VIGENCIA.

La vigencia de esta Licencia empezará a partir de la fecha de adquisición del SOFTWARE, y se mantendrá vigente según las disposiciones de esta LICENCIA. El Usuario Final tendrá la opción de terminar esta Licencia, bajo la condición de que se destruya el SOFTWARE, la documentación asociada y todas las copias del SOFTWARE, incluyendo las copias de resguardo y de seguridad. No revocar esta Licencia notificando al Usuario Final por escrito, bajo cualquiera de las siguientes circunstancias (la revocación surgirá plenos efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de la notificación):

- Si el Usuario Final repudia la Licencia explícitamente o implícitamente si no cumple con las disposiciones de esta Licencia o si da la indicación de que no las va a cumplir.
- El Usuario Final no cumple con los pagos debidos según las disposiciones de esta licencia, o si falta en cumplir otra disposición de esta licencia y si después de haberle notificado al usuario final de dicha falta, falla en remediar el asunto a la satisfacción de PROCALMET, S.L., o si el Usuario Final llegara a ser controlado por un síndico o síndico administrativo o síndico judicial o si se encontrara bajo un proceso de suspensión de pagos, quiebra, liquidación, sea voluntaria o involuntaria o si el Usuario Final llegara a estar insolvente. Una vez que esta Licencia se venza, se abandone, o por cualquier otra razón termine, el Usuario Final dejará de cargar, montar, guardar, copiar o utilizar el SOFTWARE, y la documentación asociada, borrará el SOFTWARE del PC, y entregará el SOFTWARE al proveedor que lo instaló, o lo destruirá junto con la documentación asociada y todas las copias. El Usuario Final continuará obligado después de la vigencia de esta licencia a mantener la confidencialidad del SOFTWARE, y la documentación asociada, sin perjuicio de ningún derecho o recurso judicial al que pudiera tener derecho durante su vigencia.

8.- INTEGRIDAD DEL SOFTWARE.

El Usuario Final no mejorará, ni en ningún modo variará ninguna parte del SOFTWARE, y no intentará incorporar al SOFTWARE ni permitirá que sea incorporado en su totalidad o en parte (sea en su forma original o si ha sido actualizado, mejorado o variado) en ningún otro software o sistema de PC. Traducir o desensamblar el SOFTWARE, o realizar sobre el programación inversa o ingeniería inversa está estrictamente prohibido. Sin embargo, nada dispuesto por la presente restringirá descompilaciones, aún cuando estas descompilaciones sean solo adaptaciones del SOFTWARE, si el único propósito de dichas descompilaciones es realizar la operación conjunta de un software creado independientemente y otros softwares y/o cualquier otra utilización del SOFTWARE formalmente autorizada por la jurisdicción donde se encuentre el Usuario Final.

9.- ACTUALIZACIONES Y ASISTENCIA.

El Usuario Final tiene derecho según la versión contratada a 6-12 meses de asistencia técnica gratuita, a partir de la fecha de adquisición de la Licencia. La asistencia técnica consiste en realizar el servicio técnico sin cargo, ilimitado y de actualizaciones debidas a fallos de programación contrastados en varios PC y no por problemas en un solo PC, desde nuestras oficinas y por medios telemáticos, (preferentemente asistencia remota, aunque también se podrá utilizar el e-mail, fax, teléfono, etc) para solucionar los problemas de los clientes con el uso de nuestro software.

Si por cualquier motivo, no se puede solucionar la incidencia por medios telemáticos, el cliente podrá pedir que un técnico de PROCALMET, S.L., se desplace a sus dependencias para intentar solventar el problema. En este caso, solo se facturará los gastos de desplazamiento y estancia según tarifa vigente en cada momento.

Si se demostrara que el problema no es imputable al software ofrecido, se facturará además el tiempo empleado.

10- GARANTIA LIMITADA.

PROCALMET, S.L., garantiza al Usuario Final, que el SOFTWARE (no incluyendo software de terceros) funcionará substancialmente de acuerdo a lo descrito a la documentación asociada, y que el SOFTWARE está grabado en los discos del Usuario Final correctamente. Esta Garantía Limitada se mantendrá en vigor por los 6-12 meses (según versiones) a partir de la adquisición de la Licencia. PROCALMET, S.L., no garantiza ningún software de terceros que haya sido obtenido con el SOFTWARE, pero PROCALMET, S.L., aceptará conceder de cualquier manera permitida cualquier garantía del dueño o concedente de este software al Usuario Final. Esta Garantía Limitada no cubrirá ningún SOFTWARE que haya sido alterado, dañado, abusado, erróneamente aplicado o usado en violación a las disposiciones de esta Licencia o cualquier instrucción incluida con el SOFTWARE y la

CONDICIONES LICENCIA SOFTWARE CALIBRO

documentación asociada. La responsabilidad única de PROCALMET, S.L., según esta Garantía Limitada será, a la elección de PROCALMET, S.L., de la reparación o reemplazo del SOFTWARE o del reembolso del monto pagado por el SOFTWARE, sin incluir gastos de dietas y desplazamientos o los importes por formación. PROCALMET, S.L., no tendrá responsabilidad alguna en su devolución al menos que el SOFTWARE sea devuelto a PROCALMET, S.L., con una copia de su recibo, dentro del periodo de vigencia de la garantía.

11- OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y CONTROL DEL SOFTWARE.

El SOFTWARE, toda la documentación asociada y todas las copias son datos reservados a los procesos comerciales y constituyen material confidencial de PROCALMET, S.L.- Dicha información podrá ser compartida solamente por el PERSONAL AUTORIZADO del usuario Final. El Usuario Final tomará las medidas necesarias con el fin de preservar la confidencialidad del SOFTWARE durante el periodo de la vigencia de esta Licencia y con posterioridad a su vencimiento por razón que fuere.

12- INDEMNIZACIONES Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.

PROCALMET, S.L., garantiza al usuario Final que el SOFTWARE, no viola ningún derecho de autor, patente u otro derecho de propiedad intelectual de terceros sujeto a las siguientes condiciones:

- Si el Usuario Final notifica a PROCALMET, S.L., de una reclamación o demanda posible o actual con respecto a una violación y si PROCALMET, S.L., tiene control único para llevar a acabo negociaciones o defensa.
- PROCALMET, S.L., a su entera discreción, defenderá o asignará la demanda y se hará responsable por cualquier juicio, orden o pago consecuente.
- PROCALMET, S.L., tendrá el derecho de reemplazar o alterar el SOFTWARE para evitar violaciones y el Usuario Final tendrá la obligación de aceptar una Licencia para utilizar dicho SOFTWARE sustituyendo esta Licencia, con tal de que el SOFTWARE sustituto responda substancialmente a las exigencias del usuario Final.
- El monto máximo de indemnización por parte de PROCALMET, S.L., no podrá en ningún caso sobrepasar el monto que el usuario Final hubiese pagado por el SOFTWARE, sin incluir gastos de dietas y desplazamientos o los importes por formación.
- Si PROCALMET, S.L., se entera de una posible demanda, PROCALMET, S.L., podrá ejercer el derecho de asumir la responsabilidad entera con respecto al usuario final exigiendo que el Usuario Final ceda la Licencia a PROCALMET, S.L., y cese de utilizar el SOFTWARE, y reembolsando al Usuario Final por la suma equivalente al monto máximo de indemnización
- PROCALMET, S.L., bajo en ningún caso se hará responsable por ninguna pérdida ni daño indirecto (sea la pérdida de ganancias, interrupción de negocio, la pérdida de información comercial u otro daño) naciendo de o en conexión con cualquier, acto o falta de PROCALMET, S.L., relacionada al uso des SOFTWARE o la incapacidad del Usuario final de funcionar el SOFTWARE.

Esta Licencia representa la totalidad de los acuerdos entre el Usuario Final y PROCALMET, S.L., con respecto al objeto de esta Licencia. Esta Licencia será regida e interpretada de acuerdo con las Leyes de Valencia (España), excepto con respecto a los principios del derecho internacional privado. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes de Valencia (España), y renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Para información adicional: Se le pide al Usuario Final que contacte con PROCALMET, S.L., con cualquier pregunta relacionada a esta Licencia o por cualquier otra razón a las direcciones de correo electrónico o correo postal que se indican en la web corporativa <http://www.procalmetl.es>.